



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

o las  
med  
oy  
—  
cha  
vies

En cumplimiento del acuerdo, q. Sr. celebró en 18 del presente mes, en q. medio el Comendado p. q. informante se dá las fianzas q. da Luis de Lopez veunodera era Ciudad. y Depositario nombrado por Sr. para el Porvir de Panades: he indagado d. h. y. fianzas, q. consisten en una casa de morada en la Parra q. del Sr. Maria, en la Calle Mayor, lindando con Andres de Viniegra y otros, la q. dexó por su fin, y muerte Ginny Garcia a su hered. Nicolas Garcia, y de me hered.: por cuyo medio pagó el dho. Cofradia al dho. mill, y ochocientos, por la p. q. le tocaba: y ratifizo en mismo b. r. tanto por las dudas, q. el dho. Difunto dexó, y todo lo q. me han informado, por venir, y consta del testamto., q. el expresado Ginny otorgó ante Juan Cabrera Menor C. no de este numero, por lo q. hare a la herencia: Tenen solar con eras sus Parady en el Maradero Viejo, Calle de San Blas de Sr. Laxano, lindando con Felipe Diaz, y otros, el qual solar, lo compró a J. P. Diaz, por esta ante Patricia Perez Menduina C. no de este numero otorgada en veinte y dos de Mayo de mill setecientos sesenta y seis. Cuyos los el propiedad, son libry de toda carga, y ninun este de la lora, segun consta de la Certifi. dada por de nomino de Moya Bebedon de Sr. en la forma sig.

